

Factura Pequeño Contribuyente

JOSÉ ANTONIO, BARALES CRUZ
 Nit Emisor: 75633078
 JOSE ANTONIO BARALES CRUZ
 9 AVENIDA 3-81 COLONIA ACATAN, zona 16, Guatemala,
 GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 50C0059F-D718-4B27-AF60-489FDC25370C
 Serie: 50C0059F Número de DTE: 3608693543
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 31-may-2021 22:51:39
 Fecha y hora de certificación: 12-may-2021 22:51:39
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, del (03/05/2021) al (31/05/2021), según contrato número (MEM-261-2021).	6,080.65	0.00	6,080.65	
TOTALES:					0.00	6,080.65	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949





 Ing. Edward Enrique Fuentes López
 Director General de Energía

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

- Brinde apoyo en la inspección socioeconómica de manera presencial a dos comunidades del municipio de Santa Eulalia, departamento de Huehuetenango. DGE-RT-39.
- Brinde apoyo en oficina para realización y redacción del informe para archivo Exp. DGE-028-2021 Caserío Chojemula, Poptún, Petén.
- Brinde apoyo en oficina para realización y redacción del informe para archivo Exp. DGE-029-2021 Caserío San Marcos, Poptún, Petén.
- Brinde apoyo en oficina para realización y redacción del informe para archivo Exp. DGE-031-2021 Caserío Las Flores Machaca III, Poptún, Petén.
- Brinde apoyo en oficina para realización y redacción del informe para archivo Exp. DGE-038-2021 Caserío El Ceibo, Poptún, Petén.
- Brinde apoyo en oficina para realización y redacción del informe para archivo Exp. DGE-043-2021 Caserío San Antonio, Poptún, Petén.
- Brinde apoyo en oficina para realización y redacción del informe para archivo Exp. DGE-045-2021 Caserío Santa María Sechactí, Poptún, Petén.
- Brinde apoyo en oficina para realización y redacción del informe para archivo Exp. DGE-051-2021 Caserío Nuevo San Fernando, Barillas, Huehuetenango.
- Brinde apoyo en oficina para realización y redacción del informe para archivo Exp. DGE-052-2021 Aldea Nuevo Maravillas Santo Domingo, Barillas, Huehuetenango.
- Brinde apoyo en oficina para realización y redacción del informe para archivo Exp. DGE-056-2021 Aldea El Corozo, Barillas, Huehuetenango.
- Brinde apoyo en oficina para realización y redacción del informe para archivo Exp. DGE-057-2021 Aldea Ixtateco La Paz Los Achiotes, Barillas, Huehuetenango.

TDR 4: Apoyar en la toma de puntos de medición geoposicional utilizando su propio equipo de medición y su propio equipo de impresión y computo para realizar los reportes.

- Apoye en la toma de puntos geoposicionales para la identificación de la comunidad, su centro y la coordenada del último poste de la red eléctrica de una comunidad de San Gaspar Ixchil, departamento de Huehuetenango. DGE-RT-39
- Apoye en la toma de puntos geoposicionales para la identificación de la comunidad, su centro y la coordenada del último poste de la red eléctrica de dos comunidades de Santa Eulalia, departamento de Huehuetenango. DGE-RT-39.

TDR 5: Apoyo en la realización de los informes socioeconómicos requeridos para la aprobación de los proyectos de electrificación rural.

- Brinde apoyo en la realización de un informe socioeconómico del municipio de San Gaspar Ixchil, departamento de Huehuetenango. DGE-RT-39.
- Brinde apoyo en la realización de dos informes socioeconómicos del municipio de Santa Eulalia, departamento de Huehuetenango. DGE-RT-39.
- Brinde apoyo en la realización de cuatro informes socioeconómicos del municipio de Jutiapa, departamento de Jutiapa. DGE-RT-36.

- TDR 6: Otras actividades que sean requeridas por las autoridades superiores de acuerdo a sus funciones.

- Brinde apoyo en la realización de censo de electrificación rural al municipio de San Andrés Sajcabajá, departamento de Quiché.
- Brinde apoyo en la realización de censo de electrificación rural al municipio de San Bartolomé Jocotenango, departamento de Quiché.
- Brinde apoyo en la realización de censo de electrificación rural al municipio de San Pedro Jocopilas, departamento de Quiché.
- Brinde apoyo en la realización de censo de electrificación rural al municipio de Canillá, departamento de Quiché.
- Brinde apoyo en la realización de censo de electrificación rural al municipio de Patzité, departamento de Quiché.
- Brinde apoyo en la realización de censo de electrificación rural al municipio de San Antonio Ilotenango, departamento de Quiché.

Atentamente,


JOSE ANTONIO BÁRALES CRUZ
DPI No. 2168707980101

Aprobado

Ing. Rony Aureliano Jucup Solís
Subdirector General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

